



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/801
11 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 34 del programa

CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND)

Informe de la Cuarta Comisión

Relator: Sr. Emmanuel DOUMA (Congo)

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1988, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)". En esa misma sesión, la Asamblea decidió que el tema se examinase directamente en sesiones plenarias, en la inteligencia de que se escucharía a los órganos y particulares que tuviesen interés en la cuestión en la Cuarta Comisión, en conjunción con el examen del tema en sesiones plenarias.
2. En su 13a. sesión, celebrada el 25 de octubre, la Cuarta Comisión convino en conceder audiencias en relación con el tema al Sr. J. E. Cheek y al Sr. C. D. Keenleyside (A/C.4/43/9), a la Sra. S. Coutts de Maciello (A/C.4/43/9/Add.1) y a la Sra. Barbara Minto de Pennissi (A/C.4/43/9/Add.2).
3. En su 15a. sesión, celebrada el 11 de noviembre, tras una declaración sobre una cuestión de orden formulada por el representante de Venezuela, quien habló también en nombre de las delegaciones de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay, la Cuarta Comisión escuchó declaraciones del Sr. Keenleyside y el Sr. Cheek. En la misma sesión, la Comisión escuchó las intervenciones de la Sra. Coutts de Maciello y la Sra. Minto de Pennissi. El Sr. Keenleyside y el Sr. Cheek contestaron a las preguntas que les formularon representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El Sr. Cheek contestó también a las preguntas que le formuló el representante de Papua Nueva Guinea. La Sra. Coutts de Maciello y la Sra. Minto de Pennissi respondieron a las preguntas que les formuló el representante del Reino Unido.
4. Hicieron declaraciones en relación con las audiencias los representantes del Reino Unido y de la Argentina.
5. Los resúmenes de las declaraciones figuran en el acta resumida de la sesión (A/C.4/43/SR.15).

88-29155 9228f

1P.